

Panamá, 31 de mayo de 2019

Licenciada
Lineth Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Histórico
Instituto Nacional de Cultura (INAC)
E.S.D.

Estimada Licenciada Montenegro:

En seguimiento de la reunión realizada el día 16 de abril del año en curso, en la cual le notificamos que durante la etapa de operación del proyecto Mina de Cobre Panamá, por políticas internas de la empresa, procederíamos a contratar directamente a los arqueólogos idóneos como empleados de nuestra empresa.

En virtud de lo anterior, el señor Álvaro Brizuela, actual Director de Arqueología en el proyecto Mina de Cobre Panamá, avalado por la Resolución No. 345-13 de 22 de noviembre de 2013, será reemplazado por un nuevo Director de Arqueología empleado directamente por Minera Panamá, S. A., junto con su equipo técnico, quienes tendrán la responsabilidad de reportar al DNPH todos los hallazgos, monitoreo y reportes mensuales de la operación.

Con relación a su interés de que se culminaran con Álvaro Brizuela, las tareas pendientes de la divulgación de los rescates más relevantes del proyecto en la fase de construcción, a través de un libro, le informamos que nos encontramos en la etapa de diseño conceptual, con el objetivo que el Proyecto Mina de Cobre Panamá lo haga público durante el año en curso.

Es importante hacer de su conocimiento que nuestro Proyecto esta próximos a culminar la fase de construcción de infraestructuras para iniciar la fase de explotación minera, sin embargo, conforme a la naturaleza de las actividades mineras, a medida que van creciendo los tajos mineros, se hace necesario la intervención de nuevas áreas. En virtud de lo expuesto, y para dar cumplimiento con el resuelto octavo de la Resolución 345-13, los arqueólogos autorizados informarán los insumos que fueron presentados a la DNPH, como evidencia de la culminación de la fase de construcción de estructuras, y de la misma forma se informarán las futuras intervenciones de áreas producto del desarrollo minero.

Agradecemos su colaboración, a fin de que una vez, Minera Panamá haya seleccionado su arqueólogo líder, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, cumpliendo con los requerimientos legales para este tipo de trámite, emita una Resolución, en la cual el mismo sea autorizado para llevar a cabo el Monitoreo y Rescate Arqueológico del proyecto Mina de Cobre Panamá, ubicado en el Distrito de Donoso, Provincia de Colón.

Atentamente,



Tony Petersen
Gerente de Ambiente
Minera Panamá, S.A.

